

¿Cómo pagar la tasa anual IGJ a través del Home Banking?

En primer lugar tené en cuenta que podrás hacerlo desde el **Home Banking de un banco o entidad financiera adherida a Red Link**. Seguí los siguientes pasos:

- Accedé al Home Banking del banco o entidad financiera ingresando usuario y clave personal.
- Seleccioná la opción “Pagos” del menú principal.
- Elegí la función “Pagar” del sub menú.
- Seleccioná el rubro donde se encuentra el impuesto o servicios que querés pagar

COBRANZAS PARA EMPRESAS Y COMERCIOS



O bien seleccioná un impuesto o servicio adherido previamente (a través de cualquier canal).

- Elegí el Ente que necesitás pagar

IGJ – Pago Tasa Anual



- Luego, ingresá el código electrónico para pagar (código de Link Pagos)

NUMERO DE CUIT DE LA SOCIEDAD (11 POSICIONES)



- Seleccioná el concepto que vas a abonar

CUOTA



- Ingresá el importe del pago

IMPORTE \$



- Ingresá la referencia del concepto que vas a abonar.

NÚMERO DE BOLETA (VALOR NUMERICO)



¿Dónde encontrás el número de la boleta?

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Av. Paseo Colón 285 (C1063AC0) CAPITAL



Nro. de Boleta **123456**

DECISION ADMINISTRATIVA 46/2001

Fec. Emisión: 19/11/2020

Sres.

Año	Detalle	Importe
2020	TASA ANUAL	\$1800,00

Si se hubiere omitido la presentación de balances y, previo al pago de la tasa, se cumpliere con dicha obligación, la I.G.J. efectuará el recálculo de la estimación de oficio

Nro. Correlativo: 1111111

FORMA DE PAGO

Efvo. Cheque Nro.: _____

Bco.: _____

Vencimiento	Importe a pagar
04/12/2020	\$ 1800,00

Nota de Crédito para la cuenta Nro. 790/30. Bco. de la Nación Argentina, Suc. Paza de Mayo.
Vencido el plazo de pago, deberá solicitarse una nueva boleta en la Inspección General de Justicia.

SELLAR AL DORSO
Para el contribuyente



- Por último, el sistema mostrará el comprobante de la operación. Podrás imprimirlo.